

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1788/20

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2020, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento de: Dña. Fatima Izquierdo Nuñez se ha adoptado la siguiente resolución: "...

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen la reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de: Fatima Izquierdo Nuñez DNI ***8472* B.

SEGUNDO. Disponer la cantidad correspondiente a la que asciende la retribución al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, previa certificación del cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las bases de la convocatoria.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://pedralaves.sedelectronica.es>.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos."

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Piedralaves, 16 de septiembre de 2020.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.